

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, número UPAC-IE-T51-2017, referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración, mediante oficio número FGE/DGJDPyA-2051/SRF/10-2017, recibido en esta Unidad con fecha 3 de noviembre de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de noviembre de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	ACSELCO S.A. DE C.V.
2.-	DEVOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requerente.

TERCERO.- Con fecha 14 de noviembre de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 13 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 15 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ACSELCO S.A. DE C.V.
2.-	DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	ACSELCO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Importe Partida 1	Importe Partida 2	Importe Total
1.-	ACSELCO S.A. DE C.V.	\$1'956,166.56	\$312,986.65	\$2'269,153.21
2.-	DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$1'840,649.01	\$294,503.84	\$2'135,152.85
3.-	AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.	\$1'722,303.00	\$275,568.48	\$1'997,871.48

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	ACSELCO S.A. DE C.V.
2.-	DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 16 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. FGE/DGUDPyA-2323/DRF/11-2017, recibido en esta Unidad con fecha 15 de noviembre de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio
en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT
14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuadro A1

	Documentos	Licitantes					
		ACSELCO S.A. DE C.V.		DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.		AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.	
		Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	SI	SI	SI	NO	SI	NO
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	SI	SI	SI	NO	SI	NO

000340

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio
en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT
14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, y que el precio de su propuesta económica cumple con el tercer párrafo del artículo 23 del Reglamento de Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	SI	SI	SI	NO	SI	NO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 12.

000241

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio
en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT
14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	ventajas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.						
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo propuesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5 y 11.6	SI	SI	SI	NO	SI	NO
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. Respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	SI	SI	SI	NO	SI	NO

000342

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio
en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT
14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
J)	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano De Morelos; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	SI	SI	SI	NO	SI	NO
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	SI	SI	SI	NO	SI	NO

7
000343

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	SI	SI	SI	NO	SI	NO
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	NO		NO		NO	
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	NO		NO		NO	
Q)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	NO		NO		SI	NO

9

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

000044

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio
en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT
14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, se estableció que los incisos marcados con el numeral O, P y Q no son causa de desechamiento de sus propiciaciones. Derivado de la revisión anterior, se concluye que los licitantes siguientes, no cumplieron con la información solicitada en los documentos legales y administrativos de su propuesta:

No.	Licitantes que no cumplieron con la información legal administrativa
1.-	ACSELCO S.A. DE C.V.
2.-	DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.
3.-	AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.

Por las siguientes razones

ACSELCO S.A. DE C.V.

No cumple de conformidad con el punto 15.1 de las Bases de Invitación, que a la letra dice "Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.", en virtud de que su anexo 2 no contiene firma alguna del C. TEOTZIN RODRIGO MOYRON CONTRERAS, por lo tanto no se tiene por acreditada su Personalidad.

DEVSOLUTIONS S.A. DE C.V.

No cumple de conformidad con el punto 15.1 de las Bases de Invitación, que a la letra dice "Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.", en virtud de que la totalidad de la documentación que integra su propuesta técnica contenida en el sobre A no contiene firma autógrafa, de la persona que legalmente se pueda comprometer a ello, tal y como quedo especificado en el cuadro que antecede, marcado como Cuadro A, del cual se desprende que no obstante presenta documento y este se recibe de manera cuantitativa, al ser revisado minuciosamente, se desprende que cualitativamente no cumple en virtud de carecer de la multimencionada "firma autógrafa"

AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.

No cumple de conformidad con el punto 15.1 de las Bases de Invitación, que a la letra dice "Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.", en virtud de que la totalidad de la documentación que integra su propuesta técnica contenida en el sobre A no contiene firma autógrafa, de la persona que legalmente se pueda comprometer a ello, tal y como quedo especificado en el cuadro que antecede, marcado como Cuadro A, del cual se desprende que no obstante presenta documento y este se recibe de manera cuantitativa, al ser revisado minuciosamente, se desprende que cualitativamente no cumple en virtud de carecer de la multimencionada "firma autógrafa".

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Aunado a lo anterior, no pasa desapercibido para la convocante la argumentación hecha por la Secretaría de la Contraloría y Consejería Jurídica, en razón de que las Cartas Poderes de los licitantes contenían datos equívocos, haciendo referencia a una invitación que no corresponde a la presente.

NOVENO.- Evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por el licitante en las que se verificó que cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO: No se realiza análisis técnico de las propuestas en virtud de que la documentación presentada por los licitantes no cumple con lo establecido en los numerales 15.1 y 16.2 de las Bases de la Invitación, lo cual imposibilita continuar con dicho análisis.

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas. Después de analizar las propuestas técnicas de los licitantes, que participaron en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número UPAC-IE-T51-2017, referente a la adquisición de software de edición de video y audio en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT 14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, se desprende que no son susceptibles de analizar sus propuestas económicas, toda vez que no cumplen técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 e incumplen con lo establecido en el punto 15.1 de las Bases de la Invitación; motivo por lo cual se procede a declarar DESIERTO el procedimiento, de conformidad al artículo 46 fracción III de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:50 horas del día 15 de noviembre del 2017.

Esta acta consta de 11 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados:

No asistieron

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
 Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

C. Andrés Zagal Campuzano
 Auditor

000046

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la adquisición de software de edición de video y audio
en tiempo real en múltiples pistas y un Sistema Integral TRISUIT
14, para la Coordinación Central de Servicios Periciales de la
Fiscalía General del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Consejería Jurídica

Lic. María Azucena Arizmendi Maya
Auxiliar Técnico




Por la Secretaría de Hacienda

No asistió

Por la Fiscalía General del Estado

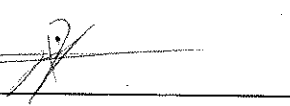
Claudia Vanessa Pérez Peña
Auxiliar de Ministerio Público



Miriam Beltrán Torres
Perito



Miguel Ángel Reyes Román
Perito



FIN DEL ACTA

